

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
msm
DM-1509-2009

CARMEN GLORIA HUERTA SILVA

RUT. N° 10.165.865-1

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 22/06/2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

DRE.14.01 N°Ex 474 /VISTOS: La presentación de 09/03/2009, de Doña CARMEN GLORIA HUERTA SILVA Rut. 10.165.865-1, con domicilio en Rigoberto Jara N° 0348, QUILICURA, SANTIAGO con giro o actividad de CARNICERIA, solicitando Derogación Total de la Resolución N°.697 de 31/08/2006 D.R.M.S.PONIENTE de la siguiente máquina registradora ubicada en DOCTOR MARCELO FITTE N° 4586, QUINTA NORMAL, SANTIAGO, por entrega del local realizado el 31/05/2009.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>N°FISCAL</u>
CASIO	TE-2000	5415268	A	01	160362

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO
DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de Boletas de Ventas y Servicios y Facturas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Distribución:

- A: Sra.Carmen Gloria Huerta Silva
Rigoberto Jara N° 0348
Quinta Normal, Santiago
- Sección Timbraje
- Departamento Resoluciones
- Expediente